

Antecedentes Generales :  
 Nombre del Fondo Mutuo : FONDO MUTUO BBVA GARANTIZADO TRIPLE ÓPTIMO  
 Tipo del Fondo Mutuo : FONDO MUTUO ESTRUCTURADO  
 Denominación de Series : Única  
 Nombre de la Sociedad Administradora : BBVA Asset Management Administradora General de Fondos S.A.

**BALANCE GENERAL**  
**FONDO MUTUO BBVA GARANTIZADO TRIPLE ÓPTIMO**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010**  
 (En miles de pesos)

ACTIVO	MONTO	PASIVO	MONTO
Disponible	6.681	Rescates por pagar	
Instrumentos de Capitalización		Remuneración de la sociedad Administradora	215
Títulos de deuda con Vencimiento igual o menor a 365 días	1.447.253	Acreedores Varios	
Títulos de deuda con Vencimiento mayor a 365 días		Gastos de cargo del fondo	
Otros instrumentos e inversiones Financieras		Obligaciones por operaciones del artículo 13 N° 10 del D.L. N° 1.328	
Otros activos		Obligaciones por pago de rescates de cuotas	
		Repartos de beneficios por pagar	
		Patrimonio Neto	1.453.719
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>1.453.934</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>1.453.934</b>

Las notas adjuntas forman parte integral de este estado financiero

**RESUMEN CARTERA DE INVERSIONES**  
**FONDO MUTUO BBVA GARANTIZADO TRIPLE ÓPTIMO**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010**  
 (En miles de pesos)

INVERSION	NACIONAL	EXTRANJERA
Acciones y derechos preferentes de suscripción de acciones		
Cuotas de fondos de inversión y derechos preferentes de suscripción de cuotas de fondos de inversión		
Cuotas de fondos mutuos		
Primas de opciones		
Otros títulos de capitalización		
Depósitos y/o pagarés de bancos e instituciones financieras		
Bonos de bancos e instituciones financieras		
Letras de crédito de bancos e instituciones financieras		
Pagarés de empresas		
Bonos de empresas y sociedades securitizadoras		
Pagarés emitidos por estados y bancos centrales	1.447.253	
Bonos emitidos por estados y bancos centrales		
Otros títulos de deuda		
Otros instrumentos e inversiones financieras		
<b>MONTO TOTAL DE INVERSIONES</b>	<b>1.447.253</b>	

Duración de la cartera : 27 días

Las notas adjuntas forman parte integral de este estado financiero

**NOTAS EXPLICATIVAS**

**1. CRITERIOS DE VALORIZACION**

Durante el periodo de Comercialización, definido en el Reglamento Interno, el Fondo valorizará los instrumentos que conforman su cartera de inversiones al valor resultante de actualizar el o los pagos futuros de cada instrumento, utilizando como tasa de descuento la tasa interna de retorno implícita en la adquisición del instrumento (TIR de compra).

Al inicio del periodo de Inversión, definido en este reglamento, esto es, el día inmediatamente posterior al término del periodo de Comercialización, este Fondo Mutuo valorizará su cartera de inversiones al valor resultante de actualizar el o los pagos futuros de cada instrumento, utilizando como tasa de descuento la tasa de mercado vigente para cada instrumento.

Las opciones se valorizan todos los días de acuerdo a los precios publicados por nuestras contrapartes en los sistemas Bloomberg y Reuters.

Los intereses y reajustes que cada instrumento devenga se contabilizarán el día de la valorización, de acuerdo a lo establecido en la Circular N° 1.579 y sus modificaciones de la Superintendencia de Valores y Seguros.

**2. RENTABILIDAD NOMINAL DEL FONDO**

FONDO/SERIE	RENTABILIDAD		
	Ultimo mes %	Ultimo trimestre %	Acumulado anual %
UNICA	0.079	0.290	-0.238

**3. SANCIONES**

Durante el ejercicio 2010, la Sociedad Administradora, sus Directores y Administradores no han sido sancionados por la Superintendencia de Valores y Seguros.

**4. HECHOS RELEVANTES**

El Fondo constituyo mediante boleta de garantía emitida por BBVA, correspondiente a boleta N° 58796 por U.F. 10.000.-

Con fecha 19 de noviembre de 2010, la Superintendencia de de Valores y Seguros mediante Resolución Exenta N° 650 aprobó la modificación del reglamento interno del Fondo. Las modificaciones consisten principalmente en lo siguiente:

- Se modifica el nombre del fondo, el que en adelante se denominara "Fondo Mutuo BBVA Monetario VI".
- Se modifica el tipo de fondo, pasando a ser un fondo mutuo de inversion en instrumentos de deuda de corto plazo con duración menor o igual a 90 días Extranjero-Derivados.
- Se modifica el objetivo del fondo, la política de inversiones, el tipo de inversionista al cual esta dirigido y la política de diversificación de las inversiones del mismo.
- Se elimina el Item de "Estrategia de inversión".
- Se elimina la garantía.
- Se crean nuevas series: APV, Inversionista y Patrimonial Universal y Ejecutiva con sus respectivas estructuras de remuneraciones y comisiones.
- Se establece que la serie A sera la serie continuadora de la antigua serie unica del fondo.
- Se establece que los gastos de cargo del fondo seran de hasta un 0,4% anual sobre el patrimonio del mismo.
- Se modifica el horario de cierre de operaciones del fondo.
- Se eliminan las condiciones especiales de colocación.
- Se cambia la redacción del acapite "Otros".
- Otras modificaciones meramente formales que constan en el texto que se aprueba.

Con fecha 23 de diciembre de 2010, la Superintendencia de de Valores y Seguros mediante Resolución Exenta N° 690 rectifica Resolución Exenta N° 650 de 19 de noviembre de 2010 la cual aprobó la modificación del reglamento interno del Fondo. Las modificaciones fueron en el siguiente sentido:

- 1.- Se reemplaza el número 6 por el siguiente: "Se crea una nueva serie denominada Patrimonial."
2. Se reemplaza el número 7 por el siguiente: "La serie única del fondo pasa a denominarse serie A. La cual seria la serie continuadora de aquella".

**5. HECHOS POSTERIORES**

Con fecha 5 y 6 de enero de 2011 BBVA Asset Management Administradora General de Fondos S.A., renovó garantía con vigencia hasta el 10 de enero de 2012, por cada uno de los fondos administrados, a favor de BBVA quien actúa como representante de los beneficiarios cumpliendo así con el artículo 226 de la Ley N°18.045 y la Norma de Carácter General N°125.

Entre el 1° de enero de 2011 y la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros, no han ocurrido otros hechos posteriores que puedan afectar la interpretación de los Estados Financieros del Fondo Mutuo.

**6. DICTAMEN DE LOS AUDITORES**



Deloitte  
 Búalo Social Auditors Entrenes: Deloitte Auditors y Consultores Ltda.  
 RUT Auditors: 90.276.200-3

**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

A los señores Participantes de Fondo Mutuo BBVA Garantizado Triple Óptimo

Hemos efectuado una auditoría de balance general y el resumen Cartera de Inversiones del Fondo Mutuo BBVA Garantizado Triple Óptimo al 31 de diciembre de 2010. La preparación de estos estados financieros para incluir en el correspondiente estado de responsabilidad de la Sociedad Administradora del Fondo, nuestra responsabilidad consiste en emitir un opinión sobre estos estados financieros, basados en la auditoría que efectuamos.

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestra trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad de que los estados financieros reflejan con precisión razonable su situación financiera, sus resultados operativos y sus flujos de efectivo. Una auditoría comprende el examen, a base de pruebas, de los evidencia que respaldan los registros, los saldos contables y otros saldos financieros. Una auditoría también comprende, una evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones significativas hechas por la Administración de la Sociedad Administradora del Fondo, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestra auditoría constituye una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, los estados financieros de Fondo Mutuo BBVA Garantizado Triple Óptimo al 31 de diciembre de 2010, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Chile y Normas de la Superintendencia de Valores y Seguros.

Como se indica en Nota 13 a los estados financieros, con fecha 23 de diciembre de 2010, la Superintendencia de de Valores y Seguros mediante Resolución Exenta N° 690 aprobó la modificación del reglamento interno del Fondo. Después de estos modificaciones se consideró el cambio de nombre del Fondo Mutuo BBVA Garantizado Triple Óptimo pasando a denominarse Fondo Mutuo BBVA Monetario VI. A la fecha de estos estados financieros, la modificación no ha sido publicada, situación que se requiere para que ella sea efectiva.

Como se indica en Nota 17 a los estados financieros, a contar del 1° de enero de 2011, el Fondo Mutuo BBVA Garantizado Triple Óptimo adopta las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

*Deloitte*  
 Enero 24, 2011  
 Alberto Rodríguez  
 Auditor Independiente

**7. RESPONSABILIDAD**

La información de la presente publicación se proporciona en forma resumida. Un mayor detalle de la misma se encuentra disponible en el sitio web de la Superintendencia de Valores y Seguros [www.svs.cl](http://www.svs.cl)

**JUAN PABLO COFRE DOUGNAC**  
 Gerente General

**VERONICA VIGLINO PALMA**  
 Contador General